

RESOLUCION N° 3124

ROMULO GALLARDO VALLADO

INTERINTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 7 de Septiembre de 1973 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconi Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "PINTURAS MARINAS REPEL DEL ECUADOR S. A."

Que el doctor José Enrique Rumbos Guadalupe, debidamente autorizado de como apoderado de dicha escritura, ha presentado tres copias materiales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

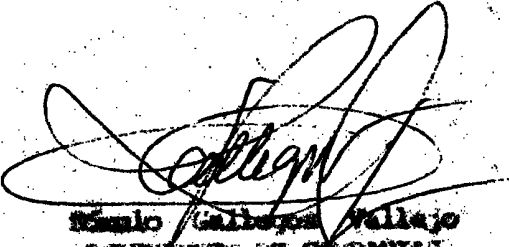
ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "PINTURAS MARINAS REPEL DEL ECUADOR S. A.", con un capital de SEIS MILLONES DE DOLARES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de sesenta mil dólares cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro de "Registro de Industriales", de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

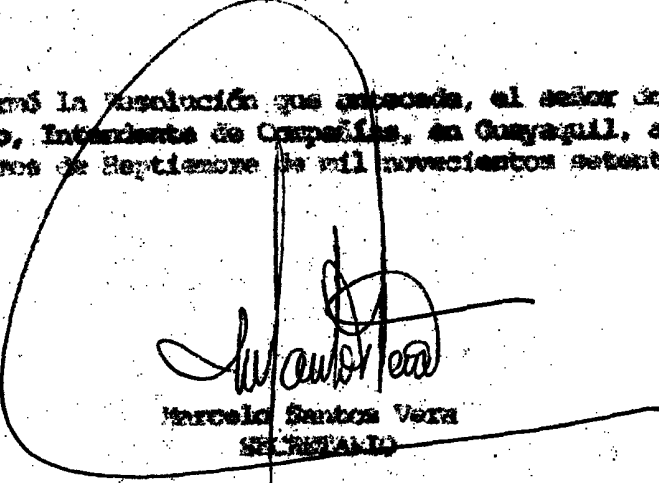
ARTICULO TERCERO. - Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 7 de Septiembre de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

....2

COMITADO.- Dado y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.


Emilio Gallegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Emilio Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiseis días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y tres.
LO CERTIFICO.


Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Resol. N° 3124

Constitución de la compañía

"PIRUEBAS MARINAS NEMEL DEL ECUADOR S. A."

Septiembre 26, 1973

Certifico: Que la Resolución anterior fué inscrita hoy de fojas 4045 a 4048 número 194 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 13937 del Repertorio. Guayaquil, Septiembre veinte y ocho de mil novecientos setenta y tres.
El Registrador de la Propiedad


REGISTRADOR
GUAYAQUIL - ECUADOR


DR. JOSÉ SANTIAGO CASTILLO
Registrador de la Propiedad
Centón-Guayaquil